

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "PROGRAMA DE RECOMENDACIÓN MGM"

1. EMPRESAS ORGANIZADORAS

Iberdrola Clientes S.A.U., sociedad domiciliada en Bilbao, Plaza Euskadi 5, 48009, provista de N.I.F. A95758389.

Buyapowa Limited Unit F, 11 Bell Yard Mews, London, England, United Kingdom. VAT 116526723.

2. OBJETO

El objeto de las presentes bases legales (En adelante, "Bases Legales") es regular la promoción consistente en otorgar una recompensa (en adelante, la "Recompensa") a aquellos clientes de Iberdrola que contraten un plan de Electricidad de Iberdrola a través de la página web www.iberdrola.es que además hayan invitado a amigos o familiares a contratar, y hayan contratado, alguno de los productos y servicios de Iberdrola a través de la página web www.iberdrola.es, durante el plazo de participación que más adelante se indica. En adelante la "Promoción".

3. FINALIDAD

La finalidad de la Promoción es incentivar la contratación de productos y servicios de Iberdrola de forma online mediante recomendaciones personales, premiando a los clientes que consigan que sus conocidos se den de alta en los servicios compatibles objeto de la Promoción.

A los efectos de la presente Promoción, se considera Recomendador al nuevo cliente de Iberdrola que recomiende a un amigo/familiar la contratación de alguno de los productos objeto del programa "MGM"; y por Recomendado al nuevo cliente particular que, por recomendación, contrata alguno de los planes de luz dentro del programa "MGM". El cliente que haya causado baja en Iberdrola no podrá volver a ser recomendado hasta transcurrido un año desde su baja.

A efectos aclaratorios, la Recompensa se concederá en caso de que ambos clientes formalicen un contrato con Iberdrola.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción estará vigente hasta el 31 de diciembre 2025.

5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad que cumplan debidamente los requisitos de la Promoción que se exponen a continuación. La participación no supone ningún coste adicional para el Recomendador ni Recomendado

6. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN

Para tener derecho a recibir la Recompensa los Participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- El Recomendador debe ser titular de un contrato de suministro eléctrico con Iberdrola, formalizado a través de la página web www.iberdrola.es entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
- Igualmente, deberá darse de alta en el portal https://referidosiberdrola.es/
 donde se accederá al enlace para compartir con familiares y/o amigos. El Recomendador debe compartir esa URL al Recomendado para que contrate y se active la recompensa
- El Recomendado debe acceder a la URL recibida del Recomendador para darse de alta en el portal y posteriormente contratar un plan de Iberdrola de forma online a través de ese link.
- El Recomendador y el Recomendado deben ser personas distintas.
- La participación en la Promoción debe ser exclusivamente personal y no destinada a fines comerciales, profesionales. ni usarla con fines-lucrativos o como parte de una actividad empresarial.

7. RECOMENDACIONES EXITOSAS Y RECOMPENSAS

Solo se otorgarán Recompensas a aquellas recomendaciones que resulten exitosas conforme a la oferta vigente y según las condiciones que se indican a continuación:

- El Recomendado debe seguir el enlace recibido por parte del Recomendador para realizar la contratación.
- El servicio contratado por ambos debe mantenerse activo durante un mínimo de 15 días.
- Realizar la contratación dentro del plazo de vigencia de la Promoción.
- El Recomendador y el Recomendado deben estar activos en Iberdrola en el momento de recibir la recompensa y acceder a través del área de cliente para gestionarla.
- El Recomendador puede realizar todas las recomendaciones que desee.

Por cada recomendación exitosa, Iberdrola concederá como recompensa:

Del 15/10 al 12/11 25€ al Recomendador y 25€ Recomendado

Del 12/11 al 31/12 50€ al Recomendador y 50€ Recomendado

canjeables en una selección de productos de marcas colaboradoras en el portal.

Solo se aplicarán las condiciones vigentes en el momento de la contratación, tal como se especifican en la web del programa.

8. EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN

Iberdrola se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que altere, perjudique de cualquier forma o amenace el buen funcionamiento y el desarrollo normal y reglamentario de la Promoción.

De igual manera, quedará eliminado cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Iberdrola, la de sus clientes, así como la del resto de participantes.

Se eliminará de la Promoción a aquellos participantes que, en el momento de la Promoción, hayan hecho uso de su derecho a desistir del contrato en los 14 días posteriores a la firma del mismo.

Serán válidas e incluidas en la Promoción únicamente las nuevas contrataciones de planes de electricidad de Iberdrola, no aceptándose como tales cambios de tarifa de clientes que ya tuvieran contrato en vigor con Iberdrola.

Quedarán excluidos del programa aquellas nuevas contrataciones que, aun habiéndose producido en el periodo de vigencia de esta Promoción, hayan causado

baja del servicio con Iberdrola antes o durante el proceso de extracción de los ganadores.

9. CONTACTO

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, los Participantes podrán ponerse en contacto con IBERDROLA a través del siguiente email: soporte.mgm@iberdrola.es

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Se informa a los Participantes de que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases Legales. La manifestación en contrario por parte de los Participantes implicará la exclusión de éstos de la Promoción e IBERDROLA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dichos Participantes.

11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las promociones de IBERDROLA se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto IBERDROLA como los Participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

12.- RESERVAS Y LIMITACIONES

12.1. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente Promoción cuando entienda que concurre justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo conforme a los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales.

12.2. IBERDROLA podrá anular o declarar nula la presente Promoción si detecta irregularidades en el proceso de participación en la misma por parte de los participantes, así como prácticas fraudulentas incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Creación de cuentas falsas o múltiples identidades.
- Uso de bots, scripts automatizados o cualquier sistema que simule actividad humana.
- Compra o venta de enlaces de invitación.
- Suplantación de identidad o uso de datos falsos.
- Manipulación del sistema para obtener recompensas sin cumplir los requisitos reales (por ejemplo, contrataciones ficticias).

12.3. IBERDROLA pretende que la participación de los Participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta que, a juicio de IBERDROLA pueda ser considerada abusiva o fraudulenta, podrá dar lugar a la descalificación de Participantes y a la pérdida del premio que les hubiera podido corresponder en comisión de fraude o engaño.

12.4. Iberdrola no será responsable de interrupciones, errores técnicos, fallos en redes de comunicación, sistemas informáticos, software o hardware que impidan la correcta participación en la Promoción, siempre que dichos fallos no sean imputables Iberdrola. а Iberdrola tampoco será responsable de usos indebidos del Programa por parte de terceros, incluyendo prácticas fraudulentas, siempre que Iberdrola haya implementado medidas razonables para prevenirlas. No obstante, Iberdrola fomentará la participación libre y voluntaria de los usuarios, permitiendo la difusión del enlace de invitación por medios personales y redes sociales, siempre que se respeten las presentes Bases y no se incurra en conductas fraudulentas.

13. AVISO DE PRIVACIDAD

Iberdrola de conformidad con la legislación mercantil, se compromete a proteger la privacidad de los Participantes, y les garantiza el cumplimento de la legislación de protección de datos personales, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") y la legislación de protección de datos personales aplicable en cada país en los que estén domiciliadas las sociedades del Grupo Iberdrola. Tus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados, explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines.

Además, Iberdrola mantendrá los datos de los Participantes exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita su identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.

Iberdrola ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger los datos de los Participantes de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a tus datos personales.

¿Qué datos personales obtenemos y tratamos?

Los datos personales de los Participantes en la Promoción que Iberdrola trata son: nombre, apellidos y DNI/NIE.

En caso de que los Participantes que resulten ganadores del sorteo, adicionalmente lberdrola tratará: el número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección de correo postal. Estos datos serán los facilitados por los Participantes a través de la contratación de un plan de electricidad y al completar el formulario en caso de resultar ganador.

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

El responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes es Iberdrola Clientes, S.A.U., con domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao y NIF A95758389. Podrás dirigirte al Delegado de Protección de Datos en relación en relación con cualquier cuestión relativa al tratamiento de los datos personales de los Participantes a través del correo dpo@iberdrola.es

¿Con qué finalidades tratamos tus datos personales?

La información facilitada por los Participantes al contratar el Plan y registrar su participación en la presente Promoción mediante la información facilitada en el formulario de registro se tratará con las siguientes finalidades:

- a) Gestión de la participación en la Promoción y organización y logística de la misma;
- b) Gestión de la entrega de premios a los ganadores del sorteo.
- c) En caso de medie el previo consentimiento expreso de los Participantes, el envío de comunicaciones comerciales sobre los productos de IBERDROLA, en caso de que los participantes presten su consentimiento.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legitimadora para el tratamiento de los datos personales de los Participantes con la finalidad indicada en los apartados a y b) anteriores, es la ejecución de las presentes bases legales que rigen su participación en la Promoción y que los Participantes aceptan cuando se registran e en la misma. La base legitimadora para el tratamiento de tus datos personales con la finalidad indicada en el apartado c) es el consentimiento.

¿Durante cuánto tiempo conservamos los datos de los Participantes?

Por su parte, los datos personales tratados con la finalidad a) referida con anterioridad serán conservados durante el transcurso de la participación de los Participantes en la presente la Promoción y hasta la entrega del premio.

Los datos personales tratados para la finalidad b) serán conservados de conformidad con los plazos establecidos en la normativa aplicable en materia fiscal. Finalmente, los datos recogidos para fines de realización de comunicaciones

comerciales, finalidad c) serán conservados durante los 2 años posteriores a la recogida del dato.

En caso de que los Participantes ejerciten su derecho de oposición respecto a los tratamientos a) y b), se terminará su participación en la presente Promoción y se procederá a la supresión inmediata de los datos personales tratados, sin perjuicio de los periodos de bloqueo que se detallan a continuación. No obstante, transcurridos los plazos mencionados en los párrafos anteriores, los datos se conservarán, debidamente bloqueados, durante los plazos de prescripción de (i) las obligaciones legales a las que pudiera estar sujeta Iberdrola y (ii) las posibles responsabilidades legales derivadas de la relación entablada con los interesados y el consiguiente tratamiento de sus datos personales.

¿A quién se comunicarán tus datos?

Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a terceros y organismos oficiales en cumplimiento de obligaciones legales o para cumplir con requerimientos de autoridades regulatorias, judiciales, fiscales (Administración Tributaria) u otras.

Así mismo, los datos de los Participantes serán accesibles por prestadores de servicios externos relacionados con la gestión y organización de la presente Promoción (BUYAPOWA.) con quien IBERDROLA ha suscrito los contratos exigidos legalmente que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones.